

Pensilvania, Caldas, lunes 12 de diciembre de 2022

**SEÑORA
JUEZA PROMISCUA MUNICIPAL
PENSILVANIA**

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE NUEVA LIQUIDACIÓN EN DEMANDA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO DE PENSILVANIA
(COOTRAPEN)

DEMANDADO(A) (S): JAIME CALDERÓN DUQUE C.C. 4'482.456

Rad: 2016-00145-00

Respetuoso Saludo.

Ante el evento de ser para la Cooperativa cartera castigada, todo abono que redunde en beneficio del deudor debe imputársele por lo tanto presento simple liquidación en la que la rebaja de intereses y el abono a capital son sustanciales por encima de las pretensiones de esta demanda.

Total abonos: \$ 6'703.671 que se imputan a intereses y capital, con lo que el TOTAL de saldo pendiente es por la suma de **\$ 4'962.682,68.**

Renuncio a términos de auto favorable.

Cordialmente.



ALEJANDRO ARANGO GIRALDO
C.C. 9'858.384
T.P. 145.466 DEL C.S.J